

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°4648 de fecha 26 de diciembre de 2023, que aprueba y desagrega el programa presupuestario municipal de ingresos y gastos para el año 2024.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°868 del 17 de noviembre de 2021 que aprueba las Bases Administrativas y Términos Técnicos de Referencia para el llamado a Propuesta Pública N°282-2021, "Estudio Mecánica de Suelos, Parque Deportivo Antumalen" ID: 1658-753-LE21.
- 3.- El Acta de Apertura emitida por el Portal Mercado Público de fecha 09 de diciembre de 2021.
- 4.- El Informe del Comité de Propuestas Públicas de fecha 22 de diciembre de 2021, que prueba la adjudicación de la Propuesta Pública N°282-2021 "Estudio Mecánica de Suelos, Parque Deportivo Antumalen" ID: 1658-753-LE21.
- 5.- El Decreto N°1014 de fecha 29 de diciembre del 2021 que, adjudica la Propuesta Pública N°282-2021, "Estudio Mecánica de Suelos, Parque Deportivo Antumalen" ID: 1658-753-LE21, al oferente Ingeniería Estructural y Geotécnica Limitada, RUT 76.647.123-4, por un valor total de \$18.800.000.
- 6.- La orden de compra N°1658-12-SE22 de fecha de envío 27 de enero de 2022.
- 7.- El Decreto Alcaldicio N°966 de fecha 31 de marzo de 2022 que aprueba el contrato denominado "Estudio Mecánica de Suelos, Parque Deportivo Antumalen", celebrado entre la Municipalidad de Temuco y la empresa Ingeniería Estructural y Geotécnica Limitada, por escritura pública de fecha 25 de enero de 2022.
- 8.- El Decreto Alcaldicio N°3992 de fecha 14 de noviembre del 2023 que establece descontar del estado de pago correspondiente el valor de \$1.700.000 de la partida "Ensayes por Método de Porchet" y el valor de \$1.600.870 de la partida "Ensayes y Pruebas de Laboratorio", en base al informe de la Inspección Técnica del Contrato donde se establecen estos valores y su detalle.
- 9.- El Acta Final de Aprobación de la Consultoría de fecha 05 de noviembre de 2024 emitida por la Inspección Técnica del contrato, en la cual se mencionan los antecedentes que se están recibiendo en la entrega final.
- 10.- La Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su reglamento Decreto Supremo N° 250.
- 11.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Acta Final de aprobación de fecha 05 de noviembre de 2024, emitida por la Inspección Técnica del contrato.
- 2.- Las Bases Administrativas y Términos Técnicos de Referencia, que refieren de los requerimientos de la Propuesta Pública.

DECRETO:

1.- Apruébese el Acta Final de Aprobación de la Consultoría "Estudio Mecánica de Suelos, Parque Deportivo Antumalen", de fecha 05 de noviembre del 2024 correspondiente a los antecedentes recibidos y aprobados en conformidad en esta acta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE




RTH/FBM/JSC/CVG

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Planificación
- Dpto. Gestión de Abastecimiento
- Dpto. Proyectos Urbanos Comunitarios
- Consultor
- Oficina de Partes